



PREPARACIÓN PARA UNA RESPUESTA EFICAZ

Guía de Evaluación



SIGLAS

ANA	Artículos no alimentarios
AVC	Análisis de vulnerabilidades y capacidades (AVC)
BC	Continuidad de las Actividades
BDRTs	Equipos de respuesta a desastres de las filiales
CBDRR	Reducción del riesgo de desastres basada en la comunidad
CBS	Vigilancia basada en la comunidad
CDRT	Equipo Comunitario de Respuesta a Desastres
CEA	Participación comunitaria y rendición de cuentas
CHS	Norma Humanitaria Esencial
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CiE	Dinero efectivo en emergencias
CoD	Consejo de delegados
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CRMLR	Cruz Roja y Media Luna Roja
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DREF	Fondo de Reserva para el Socorro en Casos de Desastre
DRTs	Equipos nacionales de respuesta a desastres
EPOA	Plan de Acción de Emergencia
ERU	Unidad de respuesta a emergencias
FACT	Equipo de evaluación y coordinación sobre el terreno
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna
GD	Gestión de desastres
GI	Gestión de la Información
GRD	Gestión del riesgo de desastres
HeOps	Jefe de operaciones de emergencia
IASC	Comité Permanente entre Organismos
IDRL	Leyes internacionales de respuesta en situaciones de desastre
LCA	Evaluación de la capacidad logística
MOE	Ministerio de Medio Ambiente
MOH	Ministerio de Salud
Movimiento	Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
MoU	Memorandum de Entendimiento
ONG	Organización no gubernamental
PMER	Planificación, Monitoreo, Evaluación y Reportes
PMERL	Planificación, Monitoreo, Evaluación, Reportes y Aprendizaje
PNS	Sociedad Nacional socia (o participante)
PPE	Equipo de protección personal
PTE	Programas de Transferencia en Efectivo
RDRT	Equipo regional de respuesta a desastres
RCF	Restablecimiento de contactos entre familiares
RRHH	Recursos humanos
SAF	Marco de Acceso más Seguro
SitRep	Reporte de la situación
SMCC	Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación del Movimiento
SN	Sociedad Nacional
SNBP	Sociedad Nacional Bien Preparada
SOP	Procedimientos operativos estándar
SPAC	Salud y primeros auxilios comunitarios
QBRN	Químicos, biológicos, radiológicos y nucleares

Tabla de contenido

Políticas, Estrategias y Estándares

1. Rol Auxiliar, Mandato y Ley de la CR
2. Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Política de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Leyes, Abogacía y Difusión de GRD
5. Calidad y Rendición de Cuentas

Análisis y Planificación

6. Análisis de Amenazas, Contexto y Riesgos, Monitoreo y Alerta Temprana
7. Planificación de escenarios
8. Gestión de Riesgos
9. Presupuestos y planes de preparación
10. Continuidad de las actividades
11. Procedimientos de Respuesta a Emergencias (SOP)
12. Planificación de la Respuesta y la Recuperación
13. Reuniones y acuerdos previos a los desastres

Capacidad Operacional

14. Áreas específicas de intervención de la SN
15. Mapeo de capacidades de la SN
16. Mecanismos de Acción Temprana
17. Intervención en efectivo
18. Evaluación de Necesidades de Emergencia
19. Selección de la población afectada
20. Centro de Operaciones de Emergencia (COE)
21. Gestión de la Información (GI)
22. Pruebas y Aprendizaje
23. Activación del Apoyo Regional e Internacional

Coordinación

24. Coordinación con el Movimiento
25. Coordinación con las Autoridades
26. Coordinación con organismos externos y ONG
27. Relaciones cívico-militares
28. Coordinación con los equipos de respuesta a nivel comunitario
29. Cooperación con el Sector Privado

Soporte a Operaciones

30. Gestión de la seguridad y la protección
31. Monitoreo, Evaluación, Reportes y Aprendizaje de las Operaciones
32. Política de Finanzas y Administración y procedimientos de emergencia
33. Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC)
34. Logística, compras y cadena de suministros
35. Gestión del personal y el voluntariado
36. Comunicación en Emergencias
37. Movilización de Recursos

1. Rol Auxiliar, Mandato y Ley de la CR

Definición: Una referencia constitucional al rol de la SN en la respuesta a desastres y crisis, que puede ser legislado o incluido/reconocido en el Sistema Nacional de Respuesta.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
1.1	La SN establece su rol auxiliar hacia las autoridades públicas a través de un mandato claro y de los roles y mandatos establecidos en la legislación, las políticas y los planes aplicables.		
1.2	El mandato de la SN está alineado con los Principios Fundamentales de la CRMLR.		
1.3	El mandato de la SN está reflejado en las políticas, estrategias, planes y procedimientos. El mandato es difundido y comprendido por el personal y el voluntariado.		
1.4	La SN ha promovido el Derecho Internacional Humanitario (DIH) ante las autoridades públicas y utiliza la diplomacia humanitaria para promover su cumplimiento.		



2. Estrategia de GRD

Definición: Un resumen de la meta general que la SN espera lograr en sus operaciones de respuesta a los desastres y crisis. La meta consiste en: análisis del contexto, evaluaciones continuas/regulares de los riesgos de todas las amenazas: puede definir la proporción de la población afectada que será alcanzada y la definición de las zonas/sectores donde la SN usualmente responde durante una emergencia.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
2.1	La estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la SN refleja el mandato de la SN, el análisis del contexto del país, las tendencias, los objetivos operativos y los indicadores de éxito.		
2.2	La estrategia de GRD de la SN se revisa regularmente, se refleja en el plan de respuesta y es conocida por el personal y el voluntariado.		
2.3	La estrategia de GRD de la SN incluye un claro compromiso con los sectores técnicos y servicios de soporte para garantizar una respuesta integral.		



3. Política de GRD

Definición: Refleja la misión de la SN, los principios y el mandato de la CRMLR. Reconoce otras políticas relevantes de la SN y se alinea con la política de gobierno (cuando proceda), incorporando las normas generales que la SN cumplirá para lograr sus objetivos (por ejemplo, el mandato, la estrategia, etc.).

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
3.1	La SN tiene su propia Política de Gestión del riesgo de Desastres (GRD) o ha adoptado la política de la FICR.		
3.2	La Política de GRD establece valores y principios rectores que guían la toma de decisiones sobre el enfoque de la respuesta y las acciones.		
3.3	La Política de GRD incluye todas las áreas técnicas y servicios de apoyo.		
3.4	La política de GRD se refleja en los planes de respuesta y los procedimientos, y es respetada por el personal y el voluntariado.		



4. Leyes, Abogacía y Difusión de GRD

Definición: Diseñadas para apoyar a la SN en la mejora de la preparación legal para desastres y crisis, y para promover el uso de las «Directrices sobre la Facilitación y Reglamentación Nacionales de las Operaciones Internacionales de Socorro en Casos de Desastre y Asistencia para la Recuperación Inicial» (también conocidas como las “Directrices IDRL”) con el fin de reducir la vulnerabilidad humana.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
4.1	La SN cuenta con un plan/acciones de diplomacia humanitaria para IDRL en vigor basado en la lista de verificación de IDRL de la FICR.		
4.2	La SN ha identificado los procedimientos legales relevantes (derechos especiales y exenciones) en la legislación nacional.		
4.3	La SN cuenta con personal capacitado en IDRL y DIH para actuar como punto focal en caso de emergencia.		
4.4	La SN aboga por que el gobierno promulgue legislación acorde con la Ley Modelo para la Facilitación y la Reglamentación de las Operaciones Internacionales de Socorro en Casos de Desastre y Asistencia para la Recuperación Inicial.		
4.5	La SN prueba las lecciones de IDRL y/o les hace seguimiento a través de operaciones de respuesta para guiar su futuro trabajo de diplomacia humanitaria.		



5. Calidad y Rendición de Cuentas

Definición: Describe los elementos esenciales de la acción humanitaria en términos de principios, responsabilidad y calidad. El Movimiento de la CRMLR brinda apoyo a las personas más vulnerables de acuerdo con: los estándares Esfera y la Norma Humanitaria Esencial (CHS), el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones no Gubernamentales, el Código de Buena Cooperación del Movimiento Internacional de la CRMLR, el género y la diversidad, la inclusión y la protección, la iniciativa de mejores programas (BPI), el enfoque de "No hacer daño", el análisis contextual, la prevención de la violencia, la rendición de cuentas a la población afectada, las consideraciones con las personas con discapacidad, y la Participación comunitaria y rendición de cuentas a la comunidad (CEA).

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
5.1	La SN tiene mecanismos para garantizar que las poblaciones afectadas están implicadas en todas las etapas de la respuesta (incluida la toma de decisiones) para asegurar que la asistencia es apropiada y cumple con las necesidades y prioridades de la SN.		
5.2	La SN ha capacitado a puntos focales de Participación comunitaria y rendición de cuentas a la comunidad (CEA) en filiales clave y en la sede central.		
5.3	Se desarrolla e implementa un plan de CEA de la SN, hay plantillas estándar disponibles y los procedimientos están incluidos en los SOP.		
5.4	Existen mecanismos de retroalimentación y reclamo seguros y accesibles para registrar, remitir o responder y monitorear las inquietudes y solicitudes de las comunidades con respecto a la asistencia brindada o temas de protección (incluso para la explotación y el abuso sexual).		
5.5	La SN ha adoptado la Política de Protección contra la explotación y el abuso sexual de acuerdo con la resolución de la Conferencia Internacional sobre Violencia Sexual y de Género.		
5.6	La SN se adhiere a las normas Esfera y a la Norma Humanitaria Esencial (y considera las Directrices del Comité Permanente entre Organismos (IASC) para integrar intervenciones contra la violencia de género y la inclusión de personas con discapacidad en la acción humanitaria) y las integra dentro de actividades sectoriales durante la evaluación, la planificación y la respuesta.		
5.7	La SN se adhiere a políticas de protección para reforzar sus servicios de protección (espacios seguros para la protección infantil, acciones para niños no acompañados y separados, prevención de violencia sexual y de género, prevención de violencia, apoyo psicosocial, restablecimiento del contacto entre familiares, accesibilidad de instalaciones e información) y aplicarlos en la respuesta.		
5.8	Los planes y procedimientos de la SN minimizan los posibles impactos sociales, económicos y ambientales que pudieran ser perjudiciales para la asistencia (principio de "no hacer daño").		
5.9	La SN cumple con la aplicación de las Normas mínimas sobre género y diversidad en programas motivados por emergencias.		



6. Análisis de Amenazas, Contexto y Riesgos, Monitoreo y Alerta Temprana

Definición: Describe cómo la SN monitorea y mapea las amenazas, desastres y crisis pasadas, presentes y potenciales (por ejemplo, evaluaciones de amenazas y vulnerabilidades, con información de las comunidades y autoridades) y evalúa sistemáticamente los daños que podrían ser causados por un posible desastre o una crisis, la frecuencia, la gravedad del impacto y la alerta de las áreas relevantes para aumentar las acciones de preparación y reducir la vulnerabilidad de la población.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
6.1	Se establece formalmente un sistema de monitoreo de riesgos (que incluye un punto focal) y se vincula a la preparación y a la acción temprana.		
6.2	La SN tiene la capacidad de recopilar y analizar datos primarios y secundarios (incluida la información específica por sector) sobre tendencias políticas, sociales y económicas emergentes que podrían influir en la acción humanitaria.		
6.3	Se han identificado las actuales y potenciales brechas, barreras, riesgos y desafíos para la aceptación, seguridad y acceso de la SN.		
6.4	Se establece un sistema de alerta temprana, que incluye umbrales (incluidos los desastres de evolución lenta) y los mecanismos necesarios para comunicar y activar la acción temprana.		
6.5	Los análisis y mapas de riesgos múltiples nacionales actualizados (incluidos los patrones cambiantes de riesgos) se comparten con todas las filiales al menos una vez cada 2 años.		
6.6	Las comunidades y el voluntariado local contribuyen a la actualización periódica del mapeo de riesgos de amenazas múltiples y los análisis de vulnerabilidad y capacidad (AVC).		
6.7	Las evaluaciones de riesgos a nivel comunitario incluyen el análisis de los conectores y divisores potenciales dentro de una comunidad.		
6.8	Para las áreas de riesgo, los datos primarios y secundarios sobre las vulnerabilidades y capacidades de las comunidades se desglosan por edad, género, discapacidad, ingresos y otros factores culturales y de diversidad específicos del contexto e incluyen posibles consecuencias relacionadas con la protección en las poblaciones afectadas.		
6.9	Para las zonas transfronterizas de alto riesgo, las Sociedades Nacionales coordinan el monitoreo de riesgos, están familiarizadas con las capacidades y procedimientos de cada una y cuentan con un mecanismo para compartir información.		



7. Planificación de escenarios

Definición: Un conjunto de planes de operación prácticos que reflejan fielmente el plan de respuesta genérico ante desastres o crisis, pero que se adaptan a un tipo de riesgo específico (por ejemplo, terremotos, epidemia de dengue, inundaciones, huracanes) y a un escenario específico (es decir, número de personas afectadas, su ubicación y otros factores importantes).

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
7.1	El análisis de los escenarios es multisectorial (por ejemplo, salud, medios de vida, protección) e incluye la identificación de los factores determinantes (causas fundamentales de los riesgos) y supuestos para informar el impacto potencial.		
7.2	La SN ha desarrollado escenarios humanitarios para cada zona de alto riesgo en el país y los planes de contingencia están alineados con los de las autoridades públicas.		
7.3	Existe una estrategia de respuesta para cada escenario y las filiales participan en el desarrollo de la estrategia de respuesta que afecta a su zona.		
7.4	Los escenarios incluyen la identificación de retos para la aceptación, seguridad y acceso de la SN durante las operaciones humanitarias.		
7.5	Los planes de contingencia incluyen desencadenantes para activar el plan, especialmente para las crisis prolongadas y de evolución lenta.		
7.6	Los planes de contingencia para potenciales crisis regionales incluyen mecanismos de coordinación entre los países vecinos, particularmente para posibles crisis de epidemias y pandemias.		
7.7	Los planes de contingencia para riesgos altos se desarrollan y revisan anualmente.		



8. Planificación de riesgos

Definición: Un mapeo de los riesgos potenciales en cada zona, junto con sus medidas de mitigación correspondientes, que abarca también los riesgos financieros, reputacionales, organizacionales, etc.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
8.1	La responsabilidad de la gestión de riesgos se asigna a un personal capacitado dentro de la SN, y se identifica la responsabilidad general para la gestión de riesgos.		
8.2	La SN sistemáticamente identifica, evalúa y mitiga cualquier posible riesgo operacional y reputacional, incluyendo los riesgos de responder en contextos inseguros.		
8.3	La gestión del riesgo se realiza de manera integral en todos los sectores técnicos, con las medidas de mitigación identificadas y operativizadas.		
8.4	La SN identifica a los interesados clave y formula estrategias de participación para aumentar la aceptación por parte de ellos.		
8.5	Existen sistemas y procedimientos para prevenir el fraude y la corrupción y reforzar la aceptación, la seguridad y el acceso.		
8.6	La gestión del riesgo reputacional y de integridad es un elemento permanente en las reuniones de la Junta de Gobierno de la SN.		
8.7	La SN cuenta con una unidad/función de gestión de crisis para gestionar incidentes críticos.		



9. Presupuestos y Planes de Preparación

Definición: Planes que identifican los recursos de la organización, determinan roles y responsabilidades, y desarrollan políticas, procedimientos y actividades para alcanzar un nivel de preparación para responder de manera efectiva a un desastre o crisis. Los presupuestos garantizan que el apoyo financiero necesario está disponible permitiendo fortalecer capacidades y mantener la disposición.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
9.1	La SN tiene un punto focal designado y capacitado para la preparación ante desastres.		
9.2	Las brechas en preparación se identifican con base en el análisis de riesgos y la estrategia de respuesta, y toman en cuenta el fortalecimiento de las unidades de apoyo.		
9.3	Se están implementando acciones correctivas para las brechas de preparación.		
9.4	Se identifican carencias financieras para la preparación y las acciones tempranas y se pone en marcha la estrategia de movilización de recursos.		
9.5	Las acciones de preparación se actualizan al menos cada dos años y se revisan cada seis meses o después de cada desastre significativo.		
9.6	Existen políticas y procedimientos para asignar presupuestos de emergencia o desarrollo al fortalecimiento de las capacidades de preparación.		



10. Continuidad de las actividades

Definición: Una estrategia para contrarrestar cualquier obstáculo potencial o anticipado para el funcionamiento eficaz de la SN, con el objetivo de garantizar que el personal y los activos estén protegidos y puedan funcionar en casos de desastre o crisis.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
10.1	La SN cuenta con un plan aprobado para asegurar la continuidad de las actividades durante una situación de emergencia/crisis importante que pudiera afectar su capacidad para operar.		
10.2	La SN cuenta con un procedimiento actualizado y aprobado para comunicarse con los donantes y reutilizar fondos para las necesidades inesperadas o emergentes.		



11. Procedimientos de Respuesta de Emergencias (SOP)

Definición: Directrices escritas que describen los deberes y los derechos del personal, las estructuras de mando, la coordinación con otras organizaciones y los requisitos de informes, etc. Incluyen un organigrama detallado, un flujograma de toma de decisiones, y roles y responsabilidades definidos.

Calificación del componente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
11.1	La SN cuenta con unos SOP actualizados y aprobados para todas las áreas específicas de intervención y los servicios de apoyo para los desastres y crisis.				
11.2	Los SOP se han difundido y son bien conocidos por todo el personal y el voluntariado.				
11.3	Los SOP describen los roles y las responsabilidades de los equipos de respuesta a nivel estratégico, administrativo y operativo en la oficina central, las filiales y las comunidades.				
11.4	Los SOP incorporan procedimientos para todas las fases de la respuesta (alerta temprana, acción temprana, evaluaciones de emergencias, planificación de la respuesta, etc.) que incluyen plantillas estandarizadas.				
11.5	Los SOP incluyen procedimientos para escalar los niveles de alerta hacia arriba o hacia abajo.				
11.6	Existen SOP actualizados y aprobados para desastres y crisis a nivel de las filiales.				
11.7	Los SOP incluyen un flujograma de toma de decisiones que asigna la responsabilidad de la toma de decisiones de acuerdo a cada nivel.				
11.8	Los SOP incluyen un organigrama actualizado con detalles de contacto.				



12. Planificación de la Respuesta y la Recuperación

Definición: Un conjunto documentado de procedimientos para el proceso de respuesta y recuperación ante desastres/crisis. Incluye el uso de las capacidades locales, la transición a la recuperación, tipo de actividades y servicios provistos durante las acciones de respuesta y recuperación y las estrategias de salida, procedimientos para DREF y Llamamientos de Emergencia (EA) y plantillas para planificar, presupuestar y acceder a los fondos.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
12.1	La SN cuenta con un plan de respuesta multisectorial actualizado y aprobado para un despliegue rápido y uso eficiente de los recursos humanos y materiales.		
12.2	El plan toma en consideración las complejidades de género, edad, discapacidad y diversidad y las capacidades de la comunidad.		
12.3	El plan se desarrolla con la comunidad, el personal, el voluntariado, la gobernanza, y la gestión y las aportaciones técnicas de la FICR cuando sea pertinente.		
12.4	El plan se adhiere a los Principios y Normas, la política de Gestión de Desastres y los Principios Fundamentales.		
12.5	El plan se alinea con las normas y plantillas globales de la FICR (Plan de Acción de Emergencia o EPOA).		
12.6	El plan considera cómo abordar y reducir riesgos secundarios, y está alineado con las intervenciones a mediano y largo plazo enfocadas en la recuperación.		
12.7	El plan reconoce las acciones de respuesta y recuperación de otros actores y se difunde al Movimiento y otros actores externos relevantes.		
12.8	La SN tiene un proceso para adaptar el plan a los cambios de contexto y las necesidades de emergencia.		
12.9	El plan considera cómo apoyar a la población afectada para que participen activamente en su autorecuperación, más allá de solo proporcionar ayuda.		
12.10	El plan está actualizado con lecciones aprendidas de situaciones reales y ejercicios simulados.		
12.11	La SN puede gestionar la transición desde la fase de socorro y el uso de recursos a corto plazo y voluntarios hacia las intervenciones de recuperación a mediano plazo.		
12.12	La SN cuenta con un proceso para desarrollar y aprobar protocolos de donación que comunican las necesidades prioritarias al público en momentos de desastres y crisis.		



13. Reuniones y acuerdos previos a los desastres

Definición: Un compromiso para organizar reuniones y acuerdos con los componentes del Movimiento y actores externos para identificar, planificar y abordar las brechas para cualquier temporada de desastre (por ejemplo, tormentas, inundaciones o huracanes), o para cualquier evento de crisis/ desastre genérico (por ejemplo, epidemias, pandemias, o situaciones de conflicto). Los acuerdos previos al desastre deben establecer el papel de cada socio en caso de desastre o crisis.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
13.1	Se realizan reuniones previas al desastre con los actores clave (por lo menos una vez al año).		
13.2	El personal clave está familiarizado con los acuerdos previos al desastre o crisis y cómo ponerlos en práctica en una operación de respuesta.		
13.3	Se formalizan acuerdos de coordinación y gestión con actores clave locales y nacionales relevantes (ONG locales e internacionales, agencias de Naciones Unidas, autoridades públicas).		
13.4	La SN cuenta con un mapeo actualizado de las capacidades de los socios del Movimiento.		
13.5	Los acuerdos de coordinación del Movimiento son conocidos y están disponibles dentro de la SN y se comparten con la FICR.		
13.6	Todos los contratistas han firmado el Código de Conducta.		
13.7	Todos los acuerdos previos al desastre están en consonancia con las políticas y procedimientos de la SN, que abarcan los Principios y Normas, el Fortalecimiento de la Coordinación y Cooperación del Movimiento (SMCC) y los estándares de calidad y rendición de cuentas.		
13.8	Existen acuerdos con las autoridades públicas para facilitar la importación rápida de ayuda humanitaria y visas para el personal entrante.		
13.9	Se formalizan acuerdos con proveedores de bienes y servicios con un mecanismo acordado para su activación.		
13.10	Se formalizan acuerdos con proveedores de transferencia de efectivo con un mecanismo acordado para su activación.		
13.11	Se han establecido acuerdos con los sistemas de protección social para facilitar el acceso a bases de datos preexistentes de poblaciones vulnerables.		



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

A. PD Y RRD BASADOS EN LA COMUNIDAD

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
14.1	La SN garantiza la participación activa y refleja las necesidades y fortalezas comunitarias de la población local (tomando en cuenta a los grupos marginados y excluidos) en la evaluación, el diseño y la planificación de actividades de preparación basadas en la comunidad.				
14.2	La SN lleva a cabo campañas de sensibilización y educación pública habituales sobre desastres y crisis.				
14.3	Los sistemas de alerta y acción temprana comunitarios están instalados y enlazados con los sistemas locales.				
14.4	Los Equipos Comunitarios de Respuesta a Desastres (CDRT) están capacitados y equipados para manejar la respuesta local en alianza con los actores locales relevantes.				
14.5	Los CDRT cuentan con un plan de respuesta y contingencia actualizado y alineado con los planes y recursos locales.				
14.6	La SN garantiza que la evaluación, la planificación y la respuesta se realicen de manera inclusiva y sensible al conflicto, tomando en cuenta el género y la diversidad.				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

B. EVACUACIÓN

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia		Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas	
14.7	La evacuación es parte de la estrategia de respuesta de la SN y se identifica en diferentes escenarios.				
14.8	La SN forma parte del mecanismo para la evacuación de comunidades en zonas de alto riesgo.				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

C. SALUD EN EMERGENCIAS

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia		Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas	
14.9	Se identifican necesidades de respuesta multisectorial para diferentes escenarios de epidemias incluyendo brotes en varios países.				
14.10	La SN cuenta con procedimientos y mecanismos de recolección de datos y de retroalimentación para asegurar la participación de la comunidad en las intervenciones de prevención y respuesta.				
14.11	La SN cuenta con un procedimiento para manejar y responder a los rumores.				
14.12	La SN cuenta con protocolos de seguridad para el personal remunerado y el voluntariado, para la prevención y el control del contagio en las epidemias.				
14.13	La SN forma parte del sistema de las autoridades públicas para el manejo seguro y digno de cadáveres y su identificación durante los brotes de enfermedades infecciosas.				
14.14	El SN cuenta con equipos de protección personal adecuados y personal y voluntariado capacitado regularmente para manipular, usar y desechar estos equipos.				
14.15	La SN ha identificado claramente su papel dentro de epidemias y ha establecido el apoyo técnico pertinente para garantizar las mejores prácticas.				
14.16	La SN ha identificado claramente su papel en caso de que se declare el aislamiento y la cuarentena y ha establecido el apoyo técnico pertinente para garantizar las mejores prácticas.				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

D. PRIMEROS AUXILIOS

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
14.17	Los primeros auxilios forman parte de la estrategia de respuesta de la SN y se identifican en diferentes escenarios.				
14.18	La SN incluye entrenamiento en primeros auxilios como parte de su estrategia de reducción del riesgo de desastres basada en la comunidad.				
14.19	La SN cuenta con equipos de voluntarios entrenados y equipados en primeros auxilios para una respuesta rápida y eficaz.				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

E. AGUA Y SANEAMIENTO

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia		Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas	
14.20	El agua y el saneamiento forman parte de la estrategia de respuesta de la SN y se identifican en diferentes escenarios.				
14.21	Los equipos de respuesta de la SN (a nivel de nacional y de filiales) tienen la capacitación, las habilidades y el equipo de Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene (WASH) apropiados.				
14.22	La SN cuenta con el equipo necesario para proporcionar servicios de WASH de calidad o cuenta con SOP claros sobre cómo obtener este equipo (en el país o a través de la FICR).				
14.23	La SN cuenta con apoyo técnico disponible para WASH en emergencias, a través de los componentes del Movimiento o acordado con las autoridades/socios de WASH pertinentes.				
14.24	La SN participa y coordina con otras organizaciones y redes activas las acciones de WASH en el país.				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

F. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
14.25	La SN monitorea, analiza y documenta los niveles de seguridad alimentaria en el país, el estado de la seguridad alimentaria de la población más vulnerable, los datos agrometeorológicos, los suministros y la demanda en los principales mercados alimentarios y agrícolas, y las reservas de alimentos.				
14.26	La SN ha identificado personal técnico de asistencia alimentaria capacitado para identificar las necesidades y hacer recomendaciones sobre la asistencia necesaria, la modalidad de transferencia (efectivo, alimentos, cupones) y el mecanismo de entrega, de acuerdo con la situación de los mercados.				
14.27	La SN colabora y coordina con otras organizaciones y redes (clústeres) activas la distribución de ayuda alimentaria (PMA, CICR, etc.).				
14.28	La SN ha integrado la distribución de alimentos en sus estrategias de respuesta (principales riesgos, escenarios, capacidad de respuesta) y se adhiere a las normas de seguridad y políticas para la distribución de alimentos y leche.				
14.29	La SN tiene un plan de acción específico para adquirir y distribuir ayuda alimentaria a escala, que incluye: formularios de evaluación, SOP para la selección e identificación de la población afectada, cálculo de la ración de alimentos (basado en el acceso a los alimentos y la disponibilidad a nivel de los hogares), diferentes tipos de sistema de distribución de alimentos y montaje del sitio de distribución.				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

G. SEGURIDAD DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y REDES DE SEGURIDAD

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
14.30	Los medios de vida se incorporan a la estrategia, planes, sistemas y procedimientos de gestión y preparación para desastres de la SN.				
14.31	La SN tiene identificadas las políticas nacionales relacionadas con redes de seguridad, empleo y los planes de desarrollo económico, de medios de vida y de la resiliencia.				
14.32	La SN ha identificado un punto focal de seguridad alimentaria/medios de vida y otro personal técnico (equipos de respuesta de emergencia) que están capacitados en evaluaciones de necesidades, análisis de mercado, etc., para abordar la preparación en medios de subsistencia.				
14.33	La SN ha identificado y documentado las áreas de los principales medios de subsistencia y sistemas (agrícolas y no agrícolas), principales sistemas de mercado (alimentos y medios de sustento del hogar) en zonas propensas a desastres; y se desarrolla y actualiza una línea de base del mercado.				
14.34	La SN ha identificado los riesgos hacia los activos productivos de la comunidad y el hogar en zonas propensas a desastres y ha puesto en marcha planes de protección.				
14.35	Las herramientas de emergencia de la SN están contextualizadas e integran los medios de vida.				
14.36	La SN participa y coordina el tema de medios de vida con otras organizaciones y redes activas en el país.				
14.37	El personal y voluntariado de la SN están capacitados en la recolección de datos (para la medición de líneas de base, indicadores y avances).				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

H. BÚSQUEDA Y RESCATE

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
14.38	La búsqueda y rescate es parte de la estrategia de respuesta de la SN y se identifica en diferentes escenarios.				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

I. ALOJAMIENTO, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, ASENTAMIENTOS

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
14.39	La SN tiene mecanismos para consultar a la población objetivo sobre las soluciones de alojamiento de emergencia más apropiadas.				
14.40	Con base en el escenario acordado con las autoridades públicas, los suministros para alojamientos o albergues están preposicionados en zonas de alto riesgo.				
14.41	La SN cuenta con un kit estándar de artículos no alimentarios (ANA) y SOP precisos sobre cómo obtenerlos (dentro del país o a través de la FICR).				
14.42	La SN ha identificado proveedores de artículos de alojamiento y ANA a través de acuerdos previos al desastre y marcos vigentes.				
14.43	La SN cuenta con diseños estándares para alojamientos temporales y de emergencia, producto de la consulta con la población en riesgo y basados en materiales disponibles y técnicas usadas comúnmente.				
14.44	El voluntariado de la SN está capacitado en el uso de los materiales de alojamiento preposicionados para construir alojamientos básicos (ej., capacitación en el kit de alojamiento).				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

J. GESTIÓN DE CADÁVERES PARA FACILITAR SU IDENTIFICACIÓN

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
14.45	La SN forma parte del sistema de las autoridades públicas para el manejo e identificación de cadáveres.				
14.46	El manejo de cadáveres y las necesidades de identificación forman parte de la estrategia de respuesta de la SN y están identificados en diferentes escenarios.				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

K. RESTABLECIMIENTO DE CONTACTOS ENTRE FAMILIARES (RCF)

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
14.47	El personal y el voluntariado son capaces de proporcionar servicios de RCF de calidad.				
14.48	Se han establecido procedimientos y acuerdos con el CICR para las actividades de RCF.				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

L. TRANSICIÓN HACIA LA RECUPERACIÓN

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
14.49	El personal clave está familiarizado con los principios de recuperación, tales como la evaluación detallada, la participación comunitaria, la inclusión de temas transversales y el fortalecimiento de la resiliencia a través de la respuesta.				
14.50	El mandato de la NS para la recuperación se acordó formalmente con las autoridades públicas.				
14.51	La SN ha establecido sistemas habilitantes que aligeran la transición entre las actividades de socorro hacia las actividades de recuperación a largo plazo, que incluyen actividades de recursos humanos y servicios de apoyo así como la planificación de intervenciones de recuperación temprana.				
14.52	La SN coordina con las autoridades públicas y los actores humanitarios participando en una evaluación conjunta de necesidades y en el plan nacional de recuperación y reconstrucción.				
14.53	La SN ha considerado cómo integrar el sector de intervenciones para tener el máximo impacto en las comunidades afectadas.				
14.54	La SN ha considerado la posibilidad de contar con socios externos para cubrir las necesidades de recuperación, especialmente en los sectores que no se consideran estratégicos.				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

M. PREPARACIÓN ANTE AMENAZAS TECNOLÓGICAS Y BIOLÓGICAS (QBRN)

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia		Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas	
14.55	La SN tiene un rol definido y responsabilidades aliadas en los planes de emergencia de las autoridades nacionales, regionales y locales relacionadas con los riesgos tecnológicos y biológicos.				
14.56	La SN cuenta con un plan de acción para responder a amenazas tecnológicas y biológicas según su función acordada.				
14.57	La SN cuenta con SOP que incluyen protocolos de seguridad para operaciones relacionadas con emergencias tecnológicas y biológicas.				
14.58	La SN cuenta con un punto focal para amenazas tecnológicas y biológicas.				
14.69	La SN, de acuerdo con su mandato, cuenta con personal y voluntariado capacitados específicamente para operar de manera efectiva en entornos de preparación y respuesta para emergencias tecnológicas y biológicas.				
14.60	La SN cuenta con equipos de protección personal adecuados para amenazas tecnológicas y biológicas y personal y voluntariado capacitado para manejar, usar y desechar estos equipos.				
14.61	La SN ha creado una red de especialistas con organizaciones relevantes y expertos clave para recibir soporte especializado para riesgos relacionados con amenazas tecnológicas y biológicas.				
14.62	La SN, de acuerdo con su mandato, cuenta con mensajes clave públicos fácilmente disponibles para emergencias tecnológicas y biológicas, que han sido revisados por las autoridades civiles pertinentes.				
14.63	La SN ha establecido un dialogo con las Sociedades Nacionales vecinas para la planificación y respuesta a los efectos transfronterizos de las amenazas tecnológicas y biológicas.				
14.64	La SN participa en los foros pertinentes (nacionales y regionales) relacionados con la preparación y respuesta a emergencias tecnológicas y biológicas y dispone de mecanismos para el intercambio de información en tiempo real.				
15.65	La SN ha identificado la necesidad de asistencia internacional para emergencias tecnológicas y biológicas (si corresponde) y ha compartido esta necesidad con los socios del Movimiento.				



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

N. SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS COMUNITARIOS (SPAC)

Calificación del subcomponente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
14.66	Los voluntarios de salud comunitaria discuten y elaboran planes de contingencia de salud con sus comunidades, y realizan evaluaciones de salud y seguridad de la comunidad, una vez al año.				
14.67	Cada voluntario en cada sector recibe inicialmente una capacitación en Primeros Auxilios Básicos y recibe una actualización de dicha formación cada año.				
14.68	La capacitación de los voluntarios en SPAC incluye una sesión sobre la manera adecuada de reportar los eventos de salud sospechosos al personal de la filial y/o al Ministerio de Salud.				
14.69	Los voluntarios de SPAC participan activamente en la planificación, implementación y evaluación de ejercicios de simulación para garantizar la concientización y participación de la comunidad, y velan porque se mantenga la información y los enlaces de referencia con los establecimientos de salud.				



15. Mapeo de capacidades de la SN

Definición: Un listado de las capacidades de la SN que incluye los recursos humanos (personal, equipos de respuesta y voluntarios) y los equipos que están disponibles para responder a desastres/crisis. Los equipos pueden incluir equipos de respuesta nacional y de filiales. En todo caso esto debe definirse tomando en cuenta la especialidad técnica.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
15.1	Se identifica un punto focal y está disponible para cada área específica de intervención y servicios de la SN, para proporcionar orientación técnica y apoyo.		
15.2	El personal y los voluntarios están capacitados y actualizados en las áreas específicas de intervención y servicios.		
15.3	La base de datos de materiales y equipos de respuesta está actualizada y los vacíos de información son identificados y corregidos.		
15.4	Existen recursos (humanos y equipos) disponibles y suficientes para cubrir las necesidades iniciales de respuesta.		
15.5	Se hace un mapeo de las capacidades acorde con los diferentes niveles de respuesta (Verde - Amarillo - Rojo).		
15.6	Existen mecanismos para compartir recursos entre filiales/regiones y con las SN hermanas.		



16. Mecanismos de Acción Temprana

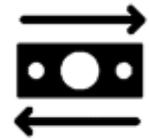
Definición: Están diseñados para traducir las alertas en acciones anticipatorias para reducir los impactos de desastres o crisis específicos. Se centran en consolidar la información disponible de los pronósticos y en implementar los procedimientos para garantizar que una SN pueda actuar antes de cualquier desastre o crisis. El financiamiento basado en pronósticos se incluye dentro del alcance de esta área.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
16.1	El sistema de acción y alerta temprana de la SN (incluido el financiamiento basado en pronósticos y la vigilancia de enfermedades) forma parte integral del sistema de preparación y las estrategias nacionales de alerta y acción temprana.		
16.2	La SN cuenta con una metodología clara para decidir cuándo y dónde llevar a cabo la acción temprana, con base en la vulnerabilidad, la exposición y los factores desencadenantes.		
16.3	La SN cuenta con mecanismos para responder a las principales amenazas en coordinación con el sistema nacional.		
16.4	La SN prueba y utiliza nuevas tecnologías apropiadas para su contexto y su público para enviar mensajes de alerta relacionados con la acción temprana (email, twitter, sms, etc.).		
16.5	La SN cuenta con procedimientos y personal permanentemente disponible para diseminar alertas a todos los niveles de la SN: gobierno, filiales, unidades técnicas.		
16.6	Las filiales cuentan con redes locales en funcionamiento para informar a las comunidades de posibles amenazas (respetando los mandatos de las autoridades públicas).		



17. Intervención en efectivo

Definición: Una manera eficaz y flexible (que incluye todas las formas de asistencia en efectivo y con cupones) de ayudar a las personas afectadas por emergencias, velando por su dignidad y capacidad de decisión y fomentando las economías locales. El dinero en efectivo también debe integrarse en otros sectores (socorro, alojamiento, medios de vida) y servicios (logística, finanzas, etc.)

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
17.1	La SN cuenta con un plan de preparación de PTE debidamente presupuestado y compuesto por actividades y productos claros, basado en el análisis y la discusión con las partes interesadas.		
17.2	El plan de preparación de PTE está diseñado para abordar las oportunidades y barreras y estar preparados para implementar un PTE de emergencia escalable.		
17.3	La SN cuenta con una base de datos actualizada del personal y voluntarios capacitados y con experiencia en PTE a nivel de sede central y de filiales en todos los sectores y servicios de soporte para implementar el PTE dentro del ciclo de respuesta.		
17.4	La SN cuenta con un análisis de factibilidad previo al desastre y una línea de base sobre los sistemas de mercado, los precios y la estacionalidad, un mapeo de otros actores y de las estructuras de coordinación.		
17.5	La SN revisa regularmente los SOP para PTE con roles y responsabilidades especificados para cada etapa del proceso de respuesta, utilizando como base las lecciones aprendidas de las respuestas anteriores.		
17.6	La SN ha mapeado los mecanismos de entrega del PTE y los proveedores de servicios, y tiene acuerdos con proveedores de transferencia de dinero que incluyen un mecanismo de activación.		
17.7	La SN cuenta con un kit de herramientas PTE actualizado y aprobado que adapta las herramientas de comunicación, información y educación a los contextos específicos de la SN.		
17.8	La SN rutinariamente utiliza el kit de herramientas PTE, el cual se revisa y actualiza en base a la retroalimentación de las acciones de preparación y respuesta.		
17.9	La SN lidera el mecanismo de coordinación de PTE internamente dentro del Movimiento y externamente con otros actores de PTE en el país (autoridades públicas, agencias de Naciones Unidas, ONG, etc.).		



18. Evaluación de Necesidades de Emergencia

Definición: Evaluar la magnitud y el impacto de los daños causados por los desastres, crisis y el grado de vulnerabilidad de la población afectada. Es el primer paso en cualquier respuesta a una emergencia. Esta evaluación permitirá identificar las necesidades que requieran intervención externa y las brechas que deben cubrirse. Es un componente vital del proceso de planificación del programa.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
18.1	La SN cuenta con plantillas estandarizadas para la recopilación de datos primarios y secundarios y la elaboración de informes.		
18.2	La SN cuenta con un equipo de evaluación de emergencias multisectorial capacitado para desplegarse de manera oportuna.		
18.3	Los planes de emergencia de la SN están basados en los resultados de la evaluación de necesidades de emergencia.		
18.4	La información es desagregada por sexo, grupo de edad y otros.		
18.5	La evaluación de necesidades de emergencia analiza la accesibilidad, la disponibilidad, la calidad, el uso y el conocimiento de los bienes y servicios.		
18.6	La evaluación de necesidades de emergencia toma en consideración las capacidades existentes y analiza las capacidades, respuestas y brechas nacionales e internacionales		
18.7	La evaluación de necesidades de emergencia debe analizar los riesgos secundarios, las necesidades y preocupaciones específicas de las personas vulnerables, los mecanismos de enfrentamiento y la autorecuperación.		



19. Selección de la población afectada

Definición: Identificación y selección de la población objetivo afectada para las intervenciones, utilizando un conjunto predefinido de criterios basados en la necesidad y la vulnerabilidad. Esto incluye la consideración de vulnerabilidades específicas tales como discapacidad, edad y género.

Calificación del componente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
19.1	La SN comunica los criterios de selección a la población afectada utilizando los canales de comunicación preferidos e involucra a los líderes/representantes de la comunidad.				
19.2	La SN identifica los criterios de selección apropiados en función de la vulnerabilidad existente y teniendo en cuenta el género, la diversidad, la edad y las discapacidades.				
19.3	La SN protege los datos recopilados de la población afectada.				
19.4	Los socorristas/voluntarios han sido entrenados en la recopilación de datos, incluidas las plantillas estandarizadas.				
19.5	La SN comprueba las listas de beneficiarios con los líderes comunitarios, otras agencias, autoridades, etc., para verificar problemas de inclusión/exclusión (tomando en cuenta la protección de datos sensibles).				

20. Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

Definición: Una instalación central de comando y control responsable de llevar a cabo las funciones de gestión de desastres/crisis a un nivel estratégico en una situación de emergencia. Las funciones comunes son recopilar y analizar datos, facilitar la toma de decisiones que protegen la vida y los medios de vida, y difundir esas decisiones entre todas las agencias e individuos interesados. Se ubica generalmente a nivel de la sede de una organización.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
20.1	La SN tiene un punto focal formalmente designado para el COE.		
20.2	La SN cuenta con SOP actualizados para el COE que son consistentes con otros documentos de la SN e incluyen los sectores técnicos y servicios de apoyo.		
20.3	El COE se activa de acuerdo con niveles de respuesta definidos y su activación es comunicada.		
20.4	El personal y el voluntariado relevantes conocen sus roles y responsabilidades y reciben capacitación sobre los SOP.		
20.5	Todos los sectores técnicos y servicios de soporte cuentan con procedimientos que se integran con los SOP del COE.		
20.6	EL COE opera en un espacio destinado para ese fin con suficientes equipos para coordinar y manejar información sin afectar otras actividades de la SN.		
20.7	Las instalaciones de COE son autosuficientes al menos en suministro de energía eléctrica, agua, telecomunicaciones y medios de respaldo.		
20.8	La SN tiene una ubicación alternativa en caso de que no se pueda acceder al COE.		
20.9	La SN cuenta con todos los contactos actualizados del personal relevante.		
20.10	La SN cuenta con acceso y uso legal de frecuencias de emergencia designadas que se conectan con otras partes interesadas en la respuesta.		
20.11	El personal del COE gestiona y muestra información actualizada con regularidad (mapas, detalles operativos, etc).		
20.12	Las decisiones estratégicas se toman con base al análisis de la situación y las brechas identificadas.		
20.13	Existen niveles de autoridad claros entre los niveles estratégicos y de gestión del COE.		
20.14	El COE funciona 24 horas los siete días de la semana, pero el personal no trabaja en turnos de más de 12 horas.		
20.15	La información es recolectada, validada y analizada para producir informes situacionales actualizados y estandarizados.		



21. Gestión de la Información (GI)

Definición: Capacidad para gestionar información que abarca la solicitud, la recepción, el análisis y la difusión de información según procedimientos específicos y los requisitos de los socios (FICR y autoridades públicas pertinentes). Debe haber un claro rastro digital o en papel que documente qué, cuándo y cómo ha actuado la SN y proporcione información clave para la formulación del Plan de Acción de Emergencia. Incluye la GI entre niveles, entre departamentos e informes situacionales, mapeo, visualización de datos, y las Plataformas DMIS / GO (FICR).

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
21.1	El personal clave en la sede central y en las filiales está familiarizado con las plantillas (de la SN o de la FICR), las metodologías y los procedimientos de la GI.		
21.2	Los puntos focales de la SN tienen acceso al equipo necesario para compilar, visualizar y compartir información (por ejemplo, impresoras, cartuchos, escáneres y proyectores con batería).		
21.3	La SN cuenta con un sistema para almacenar y compartir archivos con el personal de emergencia.		
21.4	La SN tiene datos de referencia disponibles y actualizados zonas áreas de alto riesgo (demográficas y socioeconómicas) desagregados por edad, sexo y discapacidad.		
21.5	La información y las decisiones específicas están documentadas y archivadas.		
21.6	La SN cuenta con un formato de informe de situación estandarizado (SitRep) que incluye información sobre la situación, la respuesta de la SN, la respuesta de otros actores, los desafíos, los logros y las brechas identificadas.		
21.7	Los reportes de situación son analizados y adaptados a los planes de respuesta.		
21.8	La SN cuenta con mecanismos para compartir información a través de los niveles, sectores y servicios de apoyo.		



22. Pruebas y Aprendizaje

<p><i>Definición: Los simulacros y las simulaciones permiten que la organización pruebe, identifique y aprenda de los resultados de este tipo de ejercicios e incorpore el aprendizaje en la preparación y planificación de respuestas futuras.</i></p>					
Calificación del componente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
22.1	La SN prueba su sistema de acción temprana y respuesta con regularidad a través de ejercicios de simulación y simulacros.				
22.2	Las lecciones extraídas de simulacros, simulaciones y operaciones de respuesta informan las revisiones de los procedimientos.				
22.3	La SN incluye en sus simulaciones y simulacros aspectos como el acceso, la aceptación, la seguridad y la aplicación práctica de los Principios Fundamentales.				
22.4	Las filiales en zonas de alto riesgo prueban su sistema de respuesta, que incluye la acción temprana, a través de simulacros y simulaciones.				
22.5	Las pruebas incluyen aspectos relacionados con el acceso seguro (acceso, percepción, aceptación y seguridad).				
22.6	La SN lleva a cabo simulaciones transfronterizas en contextos relevantes.				
22.7	Las simulaciones y los simulacros se llevan a cabo junto con autoridades nacionales y otras organizaciones.				



23. Activación del Apoyo Regional e Internacional

Definición: Procedimientos para solicitar y aceptar apoyo regional e internacional en operaciones, que incluyen el lanzamiento de mecanismos de coordinación para el financiamiento, el envío de materiales y el despliegue de recursos humanos.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
23.1	El personal clave está familiarizado con el apoyo disponible (técnico, financiero, material y de recursos humanos) de la FICR y el CICR.		
23.2	Los SOP y los contactos para coordinar la respuesta con las respectivas oficinas de la FICR están disponibles.		
23.3	Los SOP de la SN incluyen procedimientos para solicitar e incorporar equipos y/o apoyo regional e internacional a su sistema de respuesta, incluso antes de una crisis o desastre inminente.		
23.4	La SN informa a la FICR dentro de las 24 horas requeridas el tipo de asistencia necesaria (DMIS).		
23.5	La SN conoce los mecanismos, procedimientos y documentos requeridos (EPoA) de la FICR para solicitar fondos de emergencia (Llamamientos de emergencia, DREF y financiamiento basado en pronósticos a través del DREF).		
23.6	La SN solicita asistencia bilateral de acuerdo con los marcos de coordinación establecidos.		
23.7	La SN tiene un punto focal asignado para actuar como contraparte de los equipos de respuesta regionales e internacionales.		



24. Coordinación con el Movimiento

Definición: Mecanismos que facilitan la coordinación con el CICR, la FICR y las Sociedades Nacionales Participantes (PNS) en el país.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
24.1	La coordinación y la cooperación se adhieren a los principios del Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación del Movimiento (SMCC).		
24.2	Están establecidos en el país los mecanismos de coordinación con los socios del Movimiento para compartir información sobre las evaluaciones de necesidades, los planes de acción, el progreso de las operaciones y las brechas emergentes en recursos y capacidades operativas.		
24.3	La SN intercambia información con las SN vecinas y coordina sus actividades de respuesta con ellas.		
24.4	Cuando se acepta la asistencia internacional, la SN establece un marco para recibir, coordinar, contabilizar e informar sobre su uso en colaboración con la FICR.		



25. Coordinación con las Autoridades

Definición: Mecanismo que facilita la coordinación y la cooperación con las autoridades locales y nacionales. Está vinculado al rol auxiliar de la SN para la asistencia humanitaria.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
25.1	La SN es parte formal del sistema nacional de coordinación humanitaria, participa regularmente e informa a los socios sobre las capacidades del Movimiento de la CRMLR en caso de que se requiera apoyo internacional.		
25.2	La SN conoce las capacidades de las autoridades nacionales e identifica áreas dentro de la respuesta para cumplir su rol auxiliar.		
25.3	La SN mantiene el control sobre los activos, los recursos y el uso del emblema cuando trabaja con las autoridades públicas y garantiza su independencia.		
25.4	Cada área de intervención de la SN cuenta con un mecanismo de coordinación establecido con las autoridades locales y nacionales.		

26. Coordinación con organismos externos y organizaciones no gubernamentales (ONG)

Definición: Mecanismo que facilita la coordinación y colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG), tanto locales como internacionales, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las agencias de Naciones Unidas en el país.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
26.1	La SN es un miembro activo de la comunidad humanitaria (ONU, ONG) para la coordinación y la eficiencia de la respuesta.		
26.2	El rol de la SN como miembro del clúster se acuerda formalmente y la SN aporta información al sistema de coordinación humanitaria.		
26.3	La SN conoce el rol de la Secretaría de la FIRC en la coordinación del clúster de alojamiento.		
26.4	La SN conoce los procesos estratégicos o de llamamientos liderados por la ONU.		
26.5	Se formalizan acuerdos de colaboración con los socios clave en materia de respuesta de la ONU y otras ONG en el país y se comparten con la sede central y las filiales.		



27. Relaciones cívico-militares

Definición: Diálogo e interacción con los actores militares, esencial para proteger y promover los principios humanitarios, evitar la competencia, minimizar la falta de coherencia y, cuando corresponda, perseguir objetivos comunes.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
27.1	Existen acuerdos de coordinación con el ejército y se adhieren a los Principios Fundamentales, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y las resoluciones del Consejo de Delegados.		
27.2	La SN aplica el documento de orientación del Movimiento sobre las relaciones entre los componentes del Movimiento y los cuerpos del ejército (2005).		
27.3	La SN solo utiliza activos militares como último recurso, en coordinación con las autoridades locales e informando a la FICR.		
27.4	La NS considera el impacto potencial en la seguridad de la población afectada cuando se coordina con las fuerzas militares, y no utiliza protección armada ni transporte militar armado.		
27.5	La SN promueve los Principios Fundamentales y el uso apropiado de los emblemas del Movimiento.		



28. Coordinación con los equipos de respuesta a nivel comunitario

<i>Definición: Compromiso con los Equipos Comunitarios de Respuesta a Desastres (CDRT, por sus siglas en inglés), a través de la capacitación, y la coordinación y el desarrollo de planes comunitarios de preparación y respuesta ante desastres.</i>					
Calificación del componente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
28.1	La SN cuenta con procedimientos para gestionar la información entre la comunidad y las filiales, entre las filiales y la sede, y viceversa.				
28.2	La información de las comunidades se toma en cuenta para la toma de decisiones en las filiales y se comparte con la sede.				
28.3	Las filiales cuentan con un sistema para comunicarse y coordinarse con los CDRT.				
28.4	La SN apoya los sistemas de respuesta a nivel comunitario (ya sea dentro de la NS o en coordinación con las autoridades locales).				



29. Cooperación con el Sector Privado

Definición: Mecanismo que permite la cooperación con el sector privado que a menudo juega un papel importante en la respuesta, particularmente si hay un impacto sobre su personal y sus negocios. Suelen estar dispuestos a donar bienes y servicios. Los acuerdos previos a los desastres ayudan a agilizar las acciones de respuesta.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
29.1	La SN asegura la debida diligencia al seleccionar socios y aceptar donaciones para mitigar los riesgos de imagen o reputación.		
29.2	La SN asegura el uso apropiado del emblema y protege la identidad visual de la organización.		
29.3	La SN cuenta con mecanismos para capacitar y usar voluntarios de socios corporativos.		



30. Gestión de la seguridad y la protección

Definición: Aborda las políticas y los procedimientos que garantizan la seguridad del personal y el voluntariado. Esto incluye procesos de concientización, reclutamiento eficiente, capacitación y gestión para garantizar que el personal sea capaz de asumir los roles que se le exigen (a nivel operacional, gerencial y de líderes de la SN) de acuerdo con las directrices de Manténgase a Salvo (FICR) y Acceso Más Seguro (CICR). Está basada en el marco de Acceso Más Seguro, que incluye conceptos de acceso, percepción, identificación y aceptación, y protección y prevención de la violencia.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
30.1	La SN implementa el enfoque de Acceso Más Seguro y cuenta con sistemas de seguridad adecuados para proteger al personal y el voluntariado.		
30.2	Se designa y se responsabiliza personal capacitado para la seguridad a nivel de sede y filiales.		
30.3	Se proporciona de manera continua información de contexto y análisis de riesgos al personal encargado de la respuesta.		
30.4	Existe una política de seguridad y un sistema de cumplimiento para monitorear al personal y a los voluntarios.		
30.5	Los socorristas han recibido capacitación en Acceso más seguro y Manténgase a Salvo y los gerentes han completado la capacitación en gestión de la seguridad.		
30.6	Todo el personal y el voluntariado conocen las reglas y procedimientos de seguridad de la NS y los cumplen.		
30.7	La SN cuenta con mecanismos de comunicación para que el personal y los voluntarios reporten sobre los riesgos e incidentes de seguridad.		



31. Monitoreo, Evaluación, Reportes y Aprendizaje de las Operaciones

Definición: Los procesos de Planificación, Monitoreo, Evaluación, Reportes y Aprendizaje (PMERL, por sus siglas en inglés) están diseñados para implementar un sistema de planificación, monitoreo y evaluación que proporcione una base empírica sobre el desempeño de la SN, enfocado en la pertinencia, la eficacia, la sostenibilidad y el impacto. Una organización fiable y de confianza debe rendir cuentas, brindando información transparente y oportuna, y construyendo sistemas para fortalecer la recopilación de datos y la elaboración de informes. El PMERL se centra en los datos y está basado en los resultados y el análisis.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
31.1	La SN cuenta con una función de PMER dedicada a operaciones de emergencia con recursos humanos y financieros adecuados.		
31.2	La SN consulta y utiliza las lecciones aprendidas (provenientes de evaluaciones, revisiones e informes operacionales) de operaciones previas en la planificación de la respuesta.		
31.3	La SN cuenta con un marco estandarizado o plan de acción de operaciones de emergencia que identifica los resultados específicos y los indicadores para medirlos.		
31.4	La SN opera un sistema de Monitoreo y Evaluación (MyE) a nivel de campo para recolectar, gestionar y reportar los datos a las filiales, la sede y la FIRC en relación con los objetivos establecidos para la operación.		
31.5	Los planes de operaciones se revisan y actualizan con base en los resultados previstos y no previstos de las operaciones.		
31.6	La SN asigna recursos para llevar a cabo evaluaciones y/o revisiones de la operación para identificar e integrar lecciones y recomendaciones clave.		
31.7	La SN presenta informes de manera oportuna utilizando las plantillas/formatos acordados con los socios.		
31.8	La SN lidera o coopera eficazmente con la FICR y el CICR en los procesos pertinentes de PMER, especialmente compilando y compartiendo información sobre las contribuciones de todo el Movimiento a la operación.		



32. Política de Finanzas y Administración Y procedimientos de emergencia

Definición: Presupuestos generales, contabilidad, tesorería, activos, informes financieros y operaciones de servicios financieros. También incluye la prestación de servicios a la SN de manera eficiente, rentable y oportuna. Procedimientos aprobados, auditables y expeditos que permiten flexibilidad durante un desastre o crisis. Estos deben cumplir con los estándares de transparencia, supervisión y rendición de cuentas. Los procedimientos pueden incluir procesos de aprobación más rápidos, con menos firmas y con diferentes niveles de autoridad. Los procedimientos de emergencia son activados durante un período de tiempo específico.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
32.1	La SN cuenta con un sistema contable y financiero automatizado, y procedimientos para rendir cuentas y presentar informes regularmente sobre fondos, gastos y cualquier recurso en especie recibido.		
32.2	La SN cuenta con personal capacitado en los procedimientos de finanzas y administración relacionados con el apoyo a emergencias.		
32.3	Se han aprobado procedimientos de finanzas y administración para emergencias que cumplen con las leyes nacionales y las prácticas de la FICR para respaldar rápidamente las operaciones.		
32.4	La activación de los procedimientos de finanzas y administración para emergencias está vinculada a los SOP del COE.		
32.5	La SN cuenta con procedimientos para facilitar la transparencia.		
32.6	La SN implementa sistemas y procedimientos de control y supervisión para prevenir actos de fraude y/o corrupción durante una emergencia.		
32.7	El personal relevante de administración y finanzas y los responsables de la operación conocen y cumplen los Memorandos de Entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés) o los acuerdos pertinentes.		



33. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Definición: Se refiere a las tecnologías que brindan acceso a la información a través de las telecomunicaciones. Esto incluye Internet, redes inalámbricas, teléfonos móviles, radios y otros medios de comunicación.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
33.1	Todo el personal clave está equipado con teléfonos celulares en funcionamiento, y hay disponibilidad de tarjetas SIM/tarjetas de recarga y de un sistema para garantizar la recarga en las operaciones de campo.		
33.2	El personal clave de la SN lleva consigo listas de contactos en todo momento con los números indispensables guardados de manera estandarizada en todos los teléfonos móviles.		
33.3	La SN cuenta con un protocolo de notificación de emergencia/SOP aprobado y actualizado, aplicado por todo el personal y el voluntariado.		
33.4	La SN cuenta con una plataforma de redes sociales (WhatsApp, Viber, Line, Facebook, etc.) acordada para comunicaciones y mensajería de emergencia.		
33.5	El personal clave de la sede y las filiales en zonas de alto riesgo cuenta con un sistema de radio en funcionamiento (VHF y HF bidireccional).		
33.6	Se asignan aparatos de radio portátiles al personal clave, y los vehículos de la SN están equipados con radios.		
33.7	Las frecuencias para la transmisión de radio de emergencia están autorizadas oficialmente por las autoridades nacionales.		
33.8	Todo el personal ha recibido capacitación en el uso de la radio, y las señales de llamada se asignan en consecuencia.		
33.9	La NS cuenta con SOP actualizados y aprobados para comunicaciones móviles y de radio.		
33.10	La SN ha asignado teléfonos satelitales al personal clave, y se conocen y cumplen las restricciones de los países.		
33.11	La SN cuenta con generadores portátiles para garantizar la continuidad de las operaciones en la sede principal y las filiales.		
33.12	La SN cuenta con un enrutador (router) de internet para proporcionar conectividad de datos al personal de operaciones y dispositivos portátiles de WiFi para el personal de campo.		
33.13	La SN cuenta con puntos focales de TI capacitados para dar soporte a problemas técnicos y equipos (por ejemplo, computadoras, software, teléfonos, cámaras, GPS) y proporcionar mantenimiento.		



34. Logística, Compras y Cadena de Suministros

GESTIÓN LOGÍSTICA

Definición: Una función de logística clara con procedimientos documentados de emergencia que permite un apoyo coordinado para la respuesta. Deben existir acuerdos con proveedores nacionales confiables para facilitar la adquisición local y rápida de suministros cuando sea necesario. Asimismo, deben planificarse rutas alternativas de logística, transporte y acceso en caso de que una situación de desastre o crisis afecte las opciones habituales.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
34.1	La SN tiene una función/unidad dedicada a realizar y coordinar todas las actividades de logística, es decir, compras, gestión de stock y almacenamiento, transporte y flota.		
34.2	Todo el personal involucrado en la logística tiene un papel claramente definido en la descripción de sus funciones y ha recibido capacitación para llevar a cabo sus tareas.		
34.3	El personal clave está familiarizado con los servicios logísticos de la FICR para apoyar las operaciones de emergencia de la SN.		
34.4	La SN ha analizado las mejores opciones de la cadena de suministros (ej., artículos de socorro preposicionados, acuerdos preexistentes con proveedores, compras de emergencia, impacto ambiental) en términos de costo, rapidez y confiabilidad.		
34.5	Los artículos de socorro preposicionados cumplen con los estándares y reflejan las necesidades de las poblaciones en riesgo o afectadas.		
34.6	Los artículos de socorro preposicionados están ubicados estratégicamente.		
34.7	La SN cuenta con voluntarios capacitados en logística que pueden actuar como refuerzo (surge) durante una respuesta de emergencia.		



34. Logística, Compras y Cadena de Suministros

GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTROS

Definición: Se utiliza para integrar eficientemente a los proveedores, almacenes y distribuidores con el fin de que los productos o servicios sean producidos y distribuidos en las cantidades adecuadas, en la ubicación correcta, y en el momento adecuado.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
34.8	La SN es consciente de la existencia de cualquier acuerdo que la FICR haya firmado con el gobierno y las implicaciones de dicho acuerdo en cualquier arancel de importación y exenciones impositivas.		
34.9	La SN coordina su inventario y equipos con otros socios clave en el país y se adhiere a los estándares del Movimiento (Catálogo de artículos de emergencia)		
34.10	Existe un procedimiento expedito y documentado para que las filiales soliciten artículos y/o equipos de socorro adicionales que se requieran para la acción temprana y la respuesta inmediata.		
34.11	La SN cuenta con SOP para aceptar (o rechazar), almacenar, eliminar y reportar las donaciones en especie.		
34.12	La SN tiene un procedimiento para la importación de bienes (normas a cumplir, formularios que deben completarse, requisitos de importación, etc.), que contempla las exenciones del impuesto a las importaciones y los aranceles.		



34. Logística, Compras y Cadena de Suministros

COMPRAS

Definición: Un procedimiento claro, transparente, responsable y oportuno para las compras garantiza que la SN cumple con las necesidades de emergencia y al mismo tiempo cumple con los estándares auditables globales.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
34.13	La SN cuenta con personal capacitado para las adquisiciones.		
34.14	La SN tiene un procedimiento de compras documentado y aprobado, que incluye niveles de autorización, formularios y plantillas estándares, y todo el personal está familiarizado con dicho procedimiento.		
34.15	La SN tiene una base de datos de proveedores actualizada para artículos y servicios (que cumple con el Código de Conducta de la FICR).		
34.16	La base de datos de proveedores incluye la lista negra de proveedores que incumplen el Código de Conducta o los contratos.		
34.17	La SN cuenta con acuerdos previos con los proveedores para poder acceder inmediatamente a los suministros y/o servicios necesarios para la respuesta humanitaria.		



34. Logística, Compras y Cadena de Suministros

GESTIÓN DE FLOTA Y TRANSPORTE

Definición: Se refiere al sistema y los procedimientos internos para asegurar que los activos de transporte de la SN (vehículos, embarcaciones, etc.) se manejen de manera apropiada.

Calificación del componente					
No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
Hallazgos/Notas:					
No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas		
34.18	La SN cuenta con un manual de flota que abarca la seguridad vial, la gestión y el mantenimiento de vehículos, el seguro y el registro, y el personal está familiarizado con su contenido.				
34.19	Los vehículos de la SN están asegurados y su uso está totalmente documentado y registrado en diversos registros: mantenimiento, controles de combustible, etc.				
34.20	La SN cuenta con vehículos suficientes y apropiados (ej., 4x4 o camiones) para la respuesta a desastres.				
34.21	Los vehículos de la SN están equipados con cinturones de seguridad, extintores de incendios y botiquín de primeros auxilios, y existe una política clara y de obligado cumplimiento de no portar armas en los vehículos.				
34.22	La SN solo utiliza mecánicos (o talleres) con licencia para el mantenimiento de sus vehículos.				
34.23	La SN cuenta con procedimientos documentados para registrar y reportar accidentes y reclamos de seguros.				
34.24	La SN cuenta con un mapeo de los recursos dentro del país para alquilar o pedir en préstamo vehículos y/o contratar conductores.				
34.25	Los conductores de la SN son examinados frecuentemente y tienen licencias válidas para el tipo de vehículos que conducen.				
34.26	Los conductores de la SN están capacitados en primeros auxilios, manejo defensivo y Acceso más Seguro.				
34.27	La NS cuenta con procedimientos documentados para contratar y probar nuevos conductores.				
34.28	La NS cuenta con procedimientos de emergencia que contemplan el horario de los conductores, las horas extra y la compensación.				



34. Logística, Compras y Cadena de Suministros

ALMACÉN Y GESTIÓN DE STOCK

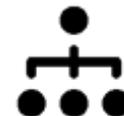
Definición: Las existencias preposicionadas deben cumplir con los estándares Esfera. El posicionamiento previo debe considerar los riesgos y las capacidades a nivel nacional. Se debe garantizar que las necesidades de género y diversidad se tengan en cuenta al almacenar suministros. También se debe tener en cuenta el tamaño y la composición de las familias para determinar las necesidades del "paquete" o "kit".

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
34.29	La SN cuenta con un manual de gestión de almacén y stock con plantillas y formularios estandarizados.		
34.30	El personal y el voluntario relevante están capacitados en los procedimientos y el uso de los formularios.		
34.31	La SN cuenta con un espacio seguro y apropiado con acceso 24/7 para recibir, almacenar y enviar suministros de ayuda y equipos de respuesta, con suficiente capacidad para cubrir el número meta de hogares según lo determinado en su plan de respuesta.		
34.32	La SN cuenta con espacio de almacenamiento (ya sea de su propiedad, rentado o compartido con otras organizaciones) cerca de comunidades de alto riesgo y accesible durante los desastres.		



35. Gestión del personal y el voluntariado

Definición: El buen funcionamiento de los sistemas y prácticas de gestión del voluntariado y del personal permiten la contratación, la supervisión, el apoyo y el reconocimiento eficaces de personal y voluntarios.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
35.1	Los equipos de respuesta están desplegados y equipados de acuerdo con los Términos de Referencia.		
35.2	La SN cuenta con rutas de aprendizaje para que el personal de respuesta adquiera las cualificaciones y destrezas requeridas en los perfiles del rol y sus respectivas competencias.		
35.3	Los equipos de respuesta conocen los estándares de calidad y rendición de cuentas (Esfera, Código de Conducta, etc.) y están capacitados en materia de protección, abuso sexual, explotación, protección infantil, violencia de género y otras formas de abuso y de violencia.		
35.4	El personal y los voluntarios tienen una identificación vigente y reconocida por las autoridades y cuentan con elementos de visibilidad apropiados.		
35.5	Se informa periódicamente y con regularidad al personal y el voluntariado de la SN sobre los riesgos de seguridad, y estos se encuentran debidamente asegurados.		
35.6	Existen procedimientos para activar, desplegar y gestionar los equipos de respuesta nacional y de las filiales.		

35.7	La SN cuenta con una base de datos accesible y actualizada de los contactos y las capacidades del personal y el voluntariado tanto en la oficina central como en las filiales.		
35.8	La SN integra voluntarios de respuesta de todos los sectores para mantener a una fuerza laboral diversa.		
35.9	La SN cuenta con procedimientos expeditos para incorporar voluntarios espontáneos durante las emergencias, que cumplen con los procedimientos mínimos de reclutamiento y con la política de voluntariado en emergencias.		
35.10	La SN cuenta con procedimientos de recursos humanos (reclutamiento, retención) para ampliar y reducir el tamaño de los recursos humanos, así como con procedimientos para el reconocimiento del voluntariado durante las emergencias.		
35.11	La SN tiene una estrategia formal de rotación y retención del personal para la respuesta.		
35.12	Se realiza un análisis específico de Acceso más Seguro en los escenarios que implican riesgos de seguridad para el personal y el voluntariado.		
35.13	Se realizan capacitaciones en autocuidado, violencia y acoso en el lugar de trabajo, y se cuenta con apoyo psicosocial para el personal y el voluntariado durante y después de las emergencias y crisis.		
35.14	La SN tiene una política para compensar los gastos incurridos por el personal y el voluntariado de respuesta durante las emergencias.		
35.15	Todos los miembros del personal y el voluntariado de la SN firman el Código de Conducta.		



36. Comunicación en emergencias

Definición: Incorpora un sistema de mensajería pública que permite a la SN compartir información correcta y oportuna antes, durante y después de un desastre o crisis.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
36.1	Se identifican y capacitan puntos focales de comunicaciones en la sede central y las filiales.		
36.2	Se designa un vocero oficial para la emergencia.		
36.3	La SN utiliza los medios de comunicación públicos y las redes sociales para llamar la atención sobre las necesidades y los derechos de las personas afectadas.		
36.4	Existen plantillas disponibles para las comunicaciones.		
36.5	Existe y se implementa un plan de comunicación externa, y la SN proporciona información al público sobre la situación de emergencia dentro de las primeras 24 horas.		
36.6	Se elaboran mensajes clave y mensajes de concienciación pública en caso de emergencia y se comparten con el personal de forma regular.		
36.7	La SN tiene capacidad para realizar un seguimiento de la cobertura negativa en los medios de comunicación y las redes sociales y reaccionar en consecuencia.		
36.8	La SN coordina con la FICR y el CICR la comunicación conjunta (Fortalecimiento de la Coordinación y Cooperación del Movimiento - SMCC).		
36.9	La SN cuenta con una política de redes sociales y directrices para garantizar la conducta apropiada del personal y el voluntariado.		
36.10	La SN tiene la capacidad de generar resultados y mensajes basados en datos verificados para hacer abogacía ante audiencias específicas ej., tomadores de decisiones y miembros de las comunidades).		



37. Movilización de Recursos

Definición: Una estrategia documentada para recaudar fondos nacionales del gobierno, el sector privado, el público en general y otros actores dentro del país para apoyar la respuesta de la Sociedad Nacional. Esto incluye la asignación de responsabilidades, mecanismos prácticos para aceptar fondos y rendición de cuentas sobre los fondos.

Calificación del componente

No examinado	No existe	Existe parcialmente	Necesita mejorar	Existe, podría fortalecerse	Alto rendimiento
--------------	-----------	---------------------	------------------	-----------------------------	------------------

Hallazgos/Notas:

No.	Punto de referencia	Estado del punto de referencia	Hallazgos/Notas
37.1	El personal clave está familiarizado con las opciones de movilización de recursos para las operaciones humanitarias.		
37.2	La SN asigna un porcentaje de su presupuesto anual para las actividades de preparación.		
37.3	La SN cuenta con una estrategia de movilización de recursos basada en la estrategia de respuesta, los fondos disponibles y la escala de la necesidad.		
37.4	La SN cuenta con acuerdos y mecanismos de colaboración y recaudación de fondos con el sector privado.		
37.5	Las filiales en zonas altamente vulnerables tienen un plan de movilización de recursos.		
37.6	La SN ha establecido un fondo nacional de emergencia con criterios para su uso apropiado.		
37.7	Un punto focal de movilización de recursos forma parte de la coordinación de operaciones de emergencia.		
37.8	La SN ha establecido acuerdos previos al desastre con socios y donantes.		
37.9	La SN cuenta con procedimientos transversales a todos los departamentos (equipos técnicos y servicios de apoyo) para comunicar cambios y reportar sobre los resultados de los recursos proporcionados.		
37.10	La SN cuenta con una plataforma (número de teléfono, cuenta bancaria, mecanismo en línea, etc.) capaz de aceptar donaciones nacionales y/o internacionales dentro de las primeras 48 horas de una emergencia.		
37.11	La SN tiene una lista predefinida de donaciones en especie y cumple con las normas para mitigar riesgos reputacionales o de imagen en situaciones de emergencia.		
37.12	La SN cuenta con un sistema de seguimiento para las donaciones y trabaja con la FICR en plataformas de servicios compartidas para operaciones conjuntas (Mob table, etc.).		

